

TSJ ordena realizar nuevas elecciones en Barinas para el próximo 09 de enero de 2022



La Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), ordena al Consejo Nacional Electoral (CNE) convocar para el día 09 de enero de 2022, las elecciones de Gobernador o Gobernadora del estado Barinas, garantizando condiciones de igualdad en la participación de los sujetos con derecho al sufragio en la entidad federal, esto luego de la inhabilitación de Freddy Francisco Superlano Salinas.

Esta sala declaró de mero derecho la resolución de la acción de amparo constitucional interpuesta con solicitud de medida cautelar, con fundamento en la Resolución N° 01-00-000334, de fecha 17 de agosto de 2021, dictada por la Contraloría General de la República, mediante la cual resolvió inhabilitar para el ejercicio de cualquier cargo público al ciudadano Freddy Francisco Superlano Salinas, al cargo de Gobernador o Gobernadora del estado Barinas, en el proceso electoral celebrado el 21 de noviembre de 2021, informó el ente judicial en su portal web.

De igual manera, la sentencia 79-2021 del TSJ ordena al Consejo Nacional Electoral (CNE) convocar para el día 09 de enero de 2022, las elecciones de Gobernador o Gobernadora del estado Barinas, garantizando condiciones de igualdad en la participación de los sujetos con derecho al sufragio en la entidad federal; sin menoscabar que aun cuando las proyecciones consignadas por el CNE.

Indica el fallo que con lugar a la acción de amparo constitucional interpuesta, se deja sin efecto todos los procedimientos y actos celebrados conforme al Cronograma Electoral, en el proceso realizado en el estado Barinas, en lo que respecta a la elección del cargo de Gobernador o Gobernadora de dicha entidad, en fecha 21 de noviembre de 2021.

Por último, se ordenó notificar del presente fallo al CNE, a la Contraloría General de la República, a la Fiscalía General de la República y al Presidente del Consejo Legislativo del estado Barinas, a los fines legales conducentes.



Mundo



Barbados dice adiós a la reina Isabel II y se proclama República
Pág. 3



Infografías



Pág. 4



Marcas

Pág. 5



Patentes

Pág. 7

Venezuela asiste a nacimiento de una República en Barbados al decidir liberarse de monarquía británica



El canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Félix Plasencia, llegó este lunes a Barbados, atendiendo la invitación oficial de sus autoridades para presenciar el nacimiento de la República en esta isla caribeña que hasta hoy estuvo bajo el dominio de Reino Unido.

«¡Llegamos a Barbados! Visitamos hoy a una monarquía constitucional, y saldremos mañana de una República soberana», escribió el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, a su arribo a la isla.

«Agradecemos la invitación para ser testigos de este momento tan especial que marca una nueva etapa en la historia independiente de este país», agregó el alto representante diplomático venezolano.

Posteriormente, el Canciller Bolivariano se reunió con la primera ministra de Barbados y su equipo de gobierno, con quien compartió una cordial visita en su despacho.

Barbados decidió romper con la monarquía británica para convertirse en la República más joven del mundo. En octubre de 2020, los ciudadanos eligieron a Sandra Mason como su primera presidenta, un año luego de que la primera ministra, Mia Mottley, declarara que el país abandonaría totalmente su pasado colonial.

De esta manera, Sandra Mason sustituirá a la reina Isabel II esta semana como jefa de Estado tras 55 años de reinado monárquico sobre la nación. No obstante, Barbados continuará siendo parte de la Commonwealth.

La Commonwealth es una organización que busca mantener vínculos de cooperación en diversos campos entre el Reino Unido y los antiguos territorios que componían el Imperio británico.

Esta mancomunidad de naciones es una de las de mayor trascendencia desde el punto de vista histórico por ser el resultado de la desaparición del Imperio británico. Unidos por lazos históricos y culturales, su principal objetivo ha sido fomentar el desarrollo económico y político de sus miembros.

Su origen se encuentra en un proceso de descolonización: cuando el Imperio británico se transforma en el Reino Unido y se sientan las bases de las futuras relaciones bilaterales con sus antiguas colonias

Barbados se convierte en república sin salir de la Commonwealth. Esto va a potenciar su papel dentro de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Además, la isla tiene a China como uno de sus principales inversores.

CNE suspendió proceso de totalización de Barinas tras sentencia de TSJ

La Junta Nacional Electoral del Consejo Nacional Electoral (CNE) suspendió este lunes el proceso de totalización, adjudicación y proclamación del cargo de gobernador de Barinas, para acatar sentencia dictada del Tribunal Supremo de Justicia.

«La Junta Nacional Electoral (JNE) suspendió este lunes los procedimientos vinculados a la totalización, adjudicación y proclamación del cargo de gobernador de Barinas, tras acatar la medida cautelar dictada en la misma fecha por la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia», posteo el CNE en su cuenta en la red social Twitter.

En este sentido, detalló que la Comisión de Totalización fue instalada este lunes y «debía procesar el contenido de las actas faltantes del cargo de gobernador de Barinas, luego de que el CNE decidiera que este órgano subordinado asumiera la totalización».

Más temprano, la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) ordenó al CNE paralizar los procesos de totalización, adjudicación y proclamación de candidato a cargo de Gobernador en Barinas, tras un amparo interpuesto por Adolfo Ramón Superlano.

La decisión tomada por el TSJ señala que el candidato de oposición, Freddy Superlano, «se encuentra inhabilitado para el ejercicio de cualquier cargo público».

El documento consignado ante el TSJ se da «por la presunta violación de los derechos constitucionales a la participación y al sufragio».

Barbados dice adiós a la reina Isabel II y se proclama República

Barbados cortará en las próximas horas sus lazos constitucionales con la monarquía británica para convertirse en la república más joven del mundo, aunque algunos barbadenses ven ese momento histórico solo como un primer paso.

Nosotros estamos muy felices porque dejaremos de tener a la reina de Inglaterra como nuestra jefa de Estado, pero vemos este acontecimiento como el principio de la construcción de un proyecto, comentó a Prensa Latina el secretario del Movimiento Caribeño para la Paz y la Integración, David Denny.

De acuerdo con el conocido sindicalista y activista barbadense, la organización a su cargo comenzará a hacer campaña desde el primer día de la proclamación de la república parlamentaria para instaurar un sistema de gobierno en el que los electores tengan derecho a votar por el presidente del país.

También exigiremos un nivel mayor de participación popular en el proceso de toma de decisiones a través de las asambleas electorales y las comunidades, agregó.

Para Denny es fundamental además que se trabaje en la democratización de las empresas públicas y privadas para que la clase trabajadora pueda beneficiarse de las ganancias procedentes de ese tipo de corporaciones.

En su opinión, el nuevo estatus que adquirirá Barbados a partir del primer minuto de este martes no provocará cambios reales en el programa económico ni en las relaciones comerciales y financieras



que mantiene la isla caribeña con Estados Unidos, Europa o la antigua metrópoli británica.

Todo seguirá como antes, y es por eso que decimos que esto es solo el comienzo en la construcción de una república, porque se necesitan cambios económicos que se traduzcan en mejores condiciones para el pueblo, remarcó.

En el plano internacional, Denny considera, no obstante, que el paso que dará Barbados tendrá un impacto internacional, ya que espera que las islas vecinas como Jamaica, Santa Lucía, Granada, San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda, que todavía tienen a la reina Isabel II de Inglaterra como su jefa de Estado, sigan su ejemplo y también se conviertan en repúblicas.

La nueva variante ómicron ya registra casos en Europa y América

La nueva variante Ómicron ya ha sido detectada en varios países. Brasil puso en cuarentena a un pasajero que ingresó el sábado proveniente de Sudáfrica y que dio positivo para Covid-19, esta persona fue aislada y estudian la posibilidad que porte la nueva cepa.

En América ya fueron confirmados los primeros casos de esta variante y se encuentran en Canadá. Las autoridades sanitarias informaron a

través de un comunicado que detectaron a un par de personas con la cepa Ómicron, ambos pasajeros viajaron recientemente a Nigeria.

Portugal es otro de los países con esta nueva variante y hasta el momento es el país que posee más casos con esta cepa, se trata de trece futbolistas del club portugués Belenenses. «Los test preliminares efectuados por el Instituto Nacional de Salud (INSA) sugieren fuertemente que los trece casos asociados a los jugadores del Belenenses SAD están relacionados con la variante preocupante ómicron», informó el organismo y destacaron que uno de los futbolistas viajó recientemente a Sudáfrica.

Mientras que en Escocia fueron detectados seis casos sin vínculos con viajes al extranjero, «debe haber un grado de transmisión comunitaria de esta cepa particular del virus en ausencia de un vínculo directo con viajes a la zona del sur de África», afirmó el vice primer ministro escocés John Swinney.

Inglaterra registró tres casos, mientras que El Instituto Superior de Sanidad de Italia confirmó el primer caso de la variante ómicron del coronavirus en Italia.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) advirtió que esta variante del coronavirus presenta «un riesgo muy elevado» para el mundo y destacaron que hay todavía muchas incógnitas sobre ella.





PASO A PASO PARA REGISTRAR UNA MARCA



Importante:

- Los pagos realizados requieren de 24 horas para ser validados en sistema
- Los formatos de los archivos digitales deben ser: imágenes en PNG o PDF; y documentos en PDF
- Recuerda colocar el mismo número de clasificación en la búsqueda de antecedentes y en la planilla FM02

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2016-001821

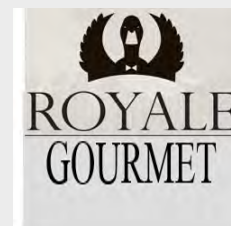
Presentada en Caracas, 15 DE FEBRERO DE 2016

Solicitada por: AGROPECUARIA INDUSTRIAL REAL C.A Domicilio: av. sucre de los dos caminos, entre séptima y octava transversal local galpón nro. 49, urb. los dos caminos caracas País: VENEZUELA

Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS TERMINADOS PARA EL CONSUMO. EXPORTACIÓN, EMPACADO Y ENLATADO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ASÍ COMO, LA IMPORTACIÓN DE ANIMALES VIVOS DESTINADOS AL CONSUMO ALIMENTICIO. MATERIAS PRIMAS, BIENES Y SERVICIO RELACIONADAS CON EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-001509

Presentada en Caracas, 05 DE MARZO DE 2020

Solicitada por: MARCAS J.S , C.A Domicilio: Cabudare, estado Lara País: VENEZUELA

SUGAR DADDYS

Clase Internacional: 33

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: LICORES. BEBIDAS ALCOHÓLICAS. RON, WHISKY, ANÍS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-001510

Presentada en Caracas, 05 DE MARZO DE 2020

Solicitada por: MARCAS J.S , C.A Domicilio: Cabudare, estado Lara País: VENEZUELA

579

Clase Internacional: 33

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: LICORES. BEBIDAS ALCOHÓLICAS. RON, WHISKY, ANÍS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-001511

Presentada en Caracas, 05 DE MARZO DE 2020

Solicitada por: MARCAS J.S , C.A Domicilio: Cabudare, estado Lara País: VENEZUELA

242

Clase Internacional: 33

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: LICORES. BEBIDAS ALCOHÓLICAS. RON, WHISKY, ANÍS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2020-001512

Presentada en Caracas, 05 DE MARZO DE 2020

Solicitada por: MARCAS J.S , C.A Domicilio: Cabudare, estado Lara País: VENEZUELA

KING JORGE

Clase Internacional: 33

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: LICORES. BEBIDAS ALCOHÓLICAS. RON, WHISKY, ANÍS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 5

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000527

Presentada en Caracas, 28 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: GRÜNENTHAL GMBH Domicilio: Zieglerstrasse 6, 52078 Aachen País: ALEMANIA

Nombre del Inventor(es): LIZANDRA PATTARO MARCONDES; THOMAS CHRISTOPH; KLAUS SCHIENE

Título: COMBINACIÓN FARMACÉUTICA SINÉRGICA QUE COMPRENDE TRAMADOL CLORHIDRATO Y PREGABALINA, Y SU USO PARA EL TRATAMIENTO DEL DOLOR NEUROPÁTICO.

Resumen: COMBINACIÓN FARMACÉUTICA SINÉRGICA QUE CONTIENE TRAMADOL CLORHIDRATO Y PREGABALINA EN UNA RAZÓN P/P ENTRE 1:1,5 A 1:2,5 Y EXCIPIENTES FARMACÉUTICAMENTE ACEPTABLES, DONDE LA COMBINACIÓN SINÉRGICA SE PRESENTA EN UNA FORMA FARMACÉUTICA DE DOSIFICACIÓN ORAL Y PARENTERAL. LA PRESENTE INVENCION PROPORCIONA MÉTODOS PARA TRATAR EL DOLOR NEUROPÁTICO, DONDE EL DOLOR NEUROPÁTICO PUEDE SER DE TIPO CENTRAL Y PERIFÉRICO, ENTRE OTROS; Y LA COMBINACIÓN FARMACÉUTICA SINÉRGICA PARA SU USO EN EL TRATAMIENTO DE DOLOR NEUROPÁTICO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 1



PASO A PASO PARA EL REGISTRO DE PATENTE



1

Regístrate como usuario en **SAPI en línea** ingresando a: www.sapi.gob.ve



2

Ingresa a la opción de **"Patente", "Calculadora de servicio Bolívares - Petro"**, verifica el monto de la solicitud de **"Patente Formulario FP-01"**



3

Efectúa el pago correspondiente a la solicitud desde el mismo banco



4

Selecciona la precarga de la **Planilla FP-01-COMBO**, completa los ítems e imprime



5

Entrega los siguientes recaudos en nuestra sede principal: un cd, impresión de recaudos por triplicado y el pago de aranceles



6

De cumplir con todos los requisitos, te asignaremos un número de solicitud vía **correo electrónico**

Importante:

- Los pagos realizados requieren de 24 horas para ser validados en sistema
- Los formatos de los archivos digitales deben ser: imágenes en PNG o PDF; y documentos en PDF
- Para mayor información, síguenos en nuestras redes sociales o visita la página web de la institución www.sapi.gob.ve



@sapi_venezuela



@sapi_ve



@SapiVenezuela



Sapi Venezuela



@Sapi_Venezuela